



Facultad de artes



EXP-UNC: 0006860/2016

Córdoba, 09 MAY 2016

VISTO:

La nota elevada por el Secretario de Planificación y Gestión de la Facultad de Artes, Luis Ruscelli, donde presenta el plan de obras menores y mantenimiento que serán afrontados con fondos provenientes de la Resolución HCS 512/2015; y

CONSIDERANDO:

Que se solicitaron presupuestos a las firmas Fabián Leonardo Almirón, Fabio Domínguez y Parisi Darío Nicolás,

Que por la envergadura de la compra puede realizarse bajo la modalidad de compra por caja chica o menor,

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar dicha erogación.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la compra por caja chica o menor a la firma Fabián Leonardo Almirón por un monto de \$ 5.150 (pesos cinco mil ciento cincuenta con 00/100) correspondiente a materiales y mano de obra destinados a la oficina de Oficialía; y a la firma Parisi Darío Nicolás por un monto de \$11.263,25 (pesos once mil doscientos sesenta y tres con 25/100) correspondiente a materiales y mano de obra destinados al Departamento de Teatro.

ARTICULO 2º: Imputar dichas erogaciones a fondos provenientes de la Resolución HCS 512/2015.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C., cumplido volver al Área Económico-Financiera, Personal y Sueldos.

d.o

173

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Myriam B. Kitrosér
Prof. MYRIAM B. KITROSÉR
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba